

Todos los becarios estarán cubiertos con un seguro médico.

Cuarto.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en este Resolución en los términos previstos por la citada Orden de 26 de marzo de 1992 y Resolución de 17 de mayo de 1999.

Madrid, 21 de julio de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Jesús Gracia Aldaz.

Ilmos. Sres. Director general del ICI, Director general del ICMAMPD, Director del Gabinete Técnico y Vicesecretario general de la AECl.

MINISTERIO DE HACIENDA

15537 *RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 10 y 12 de agosto de 2000 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 10 y 12 de agosto de 2000, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 10 de agosto de 2000.

Combinación ganadora: 3, 35, 6, 43, 11, 41.

Número complementario: 37.

Número del reintegro: 5.

Día 12 de agosto de 2000.

Combinación ganadora: 15, 37, 1, 20, 49, 33.

Número complementario: 28.

Número del reintegro: 7.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 17 y 19 de agosto de 2000, a las veintitrés quince horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 14 de agosto de 2000.—El Director general, P. S. (Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre), el Director Comercial, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DE FOMENTO

15538 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Cementos Atlántico, Sociedad Anónima», sito en Alcalá de Guadaira (Sevilla), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la comunicación del Secretario general de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 27 de diciembre de 1999, concediendo acreditaciones al Laboratorio «Cementos Atlántico, Sociedad Anónima», sito en carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 12, Alcalá de Guadaira (Sevilla), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa o armado, de cemento, de áridos y de agua»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en las

áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11197HC00.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de julio de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

15539 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del Laboratorio «Nester Control Técnico, Sociedad Limitada», sito en Algeciras (Cádiz), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 11 de abril de 2000 del órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 24 de agosto de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), correspondiente al Laboratorio «Nester Control Técnico, Sociedad Limitada», sito en polígono industrial «Huerta Las Pilas», nave 4, Algeciras (Cádiz), en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11179HC99.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de julio de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

15540 *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2000, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve, con carácter definitivo, la convocatoria de ayudas para la formación continua dentro de la Acción Comenius 3.2 del Programa Sócrates, destinadas a favorecer la participación del personal docente en cursos y seminarios dentro de proyectos transnacionales.*

De conformidad con el apartado décimo de la convocatoria 24 de marzo de 2000, esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional ha resuelto:

Primero.—Conceder ayudas con cargo a los fondos del Programa Sócrates a los Profesores y Formadores que aparecen relacionados en el anexo I.

Segundo.—Admitir como candidatos suplentes a los Profesores y Formadores (anexo II).

Tercero.—Excluir las solicitudes y denegar las ayudas por alguna de las siguientes causas correspondientes a los apartados de la convocatoria de 24 de marzo de 2000 que a continuación se citan: (Anexo III).

1. Solicitud fuera de plazo. Apartado séptimo.
2. No justificar tener el nivel adecuado del idioma. Apartado cuarto 3 a).
3. No estar destinado en un centro docente o de la administración educativa. Apartado segundo.
4. No estar en servicio activo. Apartado segundo.
5. Documentación incompleta o incorrecta. Apartado cuarto.
6. Falta firma y sello del representante del organismo. Apartado cuarto.
7. No existe el curso en el catálogo. Apartados primero 2 y cuarto 3.
8. No existir relación directa entre el trabajo actual y el curso solicitado. Apartado octavo 1 a).
9. Haber disfrutado una beca financiada con fondos europeos durante 1996-1997-1998-1999 y 2000. Apartado tercero 2.

10. Tener concedida una licencia por estudios los años 1998 y 1999. Apartado tercero 3.

11. Tener concedida una ayuda económica individual durante el año 2000. Apartado tercero 3.

12. Anulación del curso.

Los anexos II y III están a disposición de los interesados en los tablones de anuncios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla y en las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla-La Mancha y Extremadura en cumplimiento del apartado décimo 3 de la Orden de 24 de marzo de 2000.

Cuarto.—El pago efectivo de las ayudas se realizará a través de la Agencia Nacional Sócrates, mediante convenio financiero, que ésta remitirá a cada uno de los beneficiarios y en el que se especifican con claridad las obligaciones contraídas a su firma.

Quinto.—Antes, los solicitantes seleccionados deberán enviar a esta Subdirección General de Formación del Profesorado el anexo IV debidamente cumplimentado.

Sexto.—En el plazo de un mes después de finalizada la actividad deberá enviar una memoria a la Subdirección General de Formación del Profesorado, paseo del Prado, número 28, 6.ª planta, 28014 Madrid.

Séptimo.—1. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación del profesorado, la participación en un curso o seminario, dentro de la Acción 3.2 de Comenius tendrá la consideración de formación permanente.

2. Para que se lleve a efecto su reconocimiento como tal, la certificación expedida por la institución de país organizador deberá hacer mención expresa del número de horas de que consta la actividad, con el fin de que sean reconocidas en España por las comisiones provinciales establecidas en la instrucción primera de la Resolución de 27 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo). Realizado el reconocimiento, se procederá a la expedición del anexo 1 de la citada Resolución.

Octavo.—Durante el período en el que se desarrollen los cursos pertenecientes a la convocatoria de 24 de marzo de 2000 y una vez que vayan finalizando los mismos, se podrá retirar la documentación por parte de los interesados que lo soliciten.

Transcurridos tres meses de la finalización de los citados cursos, se procederá a la destrucción de la documentación no retirada.

Madrid, 25 de julio de 2000.—La Secretaria general, Isabel Couso Tapia.

ANEXO I

Solicitudes admitidas

Curso	NIF	Apellidos y nombre	Prior.	2a	2b	2c	2d	2e	Total	Años
ES-71700	10.052.800-Y	Puente Alcubierre, Elena	1	3,00	1,00	2,00	2,00	0,00	8,00	17
ES-71703	2.530.773-Z	García-Aranda García-Pulgar, María Remedios	1	3,00	0,00	2,00	0,60	0,00	5,60	3
FR-26462	26.217.727-G	De la Fuente Sánchez, Lorenzo José	1	3,00	1,00	2,00	0,00	0,00	6,00	0
GB-32-R5	8.693.311-R	Gutiérrez Calderón, María Nieves	1	1,00	0,00	2,00	2,00	0,00	5,00	21
GB-41176	10.822.353-W	Roza González, María Belén	1	1,00	3,00	2,00	2,00	0,00	8,00	16
IT-26639	17.429.828-Z	Sebastián Heredero, Eladio	1	1,00	0,00	2,00	2,00	2,00	7,00	21
IT-26646	2.601.153-Z	Casero González, Santiago	1	3,00	0,00	2,00	2,00	0,00	7,00	11
NL-71768	1.102.649-Y	Vigara Altamirano, Manuela	1	3,00	1,50	2,00	2,00	0,00	8,50	13
NO-56063	25.404.198-P	Jiménez Vilallonga, María Mercedes	1	3,00	1,50	2,00	0,40	0,00	6,90	3
NO-56063	10.859.945-N	Redondo Vigil, María Isabel	3	3,00	0,50	2,00	0,60	0,00	6,10	4

ANEXO IV**PROGRAMA COMENIUS. ACCIÓN 3.2**

NIF	Apellidos	Nombre

Datos personales:

Domicilio particular CP:

Localidad: Provincia: Tel:/

ACEPTA LA AYUDA: (Conteste sí o no)

Si su respuesta ha sido **AFIRMATIVA**, complete, por favor **TODOS** los datos que figuran a continuación:

Datos profesionales:

Código del Centro Teléfono Fax

Nombre del Centro

Dirección

Localidad Provincia

Datos bancarios:

Banco o Caja:

Domicilio de la sucursal:

Localidad: Provincia:

Código de la entidad bancaria

Código de la sucursal

Dígitos de control (DC)

Número de C/C o libreta

Datos de la actividad:

Código

Denominación

Fechas de celebración Lugar de celebración

Coste total estimado

Madrid, a
El Candidato.

ILMA. SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
Pº. del Prado, 28. 6ª planta. 28014 MADRID.